

## SESIÓN **ORDINARIA** DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA

**DÍA – 19- JULIO- 2023 HORA: 20:00**

**LUGAR: SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL**

### ORDEN DEL DIA

1. Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días diecisiete y veintidós de junio, y tres de julio de 2023.
2. Comunicaciones oficiales.
3. Dar cuenta de resoluciones de la Alcaldía sobre delegaciones en los Concejales con incoación y resolución de expedientes.
4. Modificación de la composición de la Comisión Informativa de Urbanismo y Promoción Local.
5. Propuesta de aprobación de gasto plurianual para la contratación del servicio de limpieza de varios centros escolares y edificios municipales (SE-01/23 - GEX-2023/2031).
6. Adopción de acuerdo, que en su caso proceda, en relación con el uso del logotipo y eslogan de la ciudad de Lucena.
7. Aprobación definitiva, si procede, de la "Modificación puntual de las NN.UU. del Texto refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Lucena relativa a la flexibilización de usos dotacionales en los Sistemas Locales de equipamientos comunitarios" (GEX- 2022/7381).
8. Adopción de acuerdo, que en su caso proceda, en relación con la solicitud de adhesión a la "Declaración sobre la Defensa del Cielo Nocturno y el Derecho a la Luz de las Estrellas", de la Mancomunidad de la Subbética y de Lucena.
9. Justificación de la aportación a la Asociación de Minusválidos "Frasquito Espada" (AMFE), correspondiente al convenio de colaboración suscrito con este Ayuntamiento, ejercicio 2022 (GEX-2022/1194).
10. Justificación de la aportación al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Aceites de Lucena correspondiente al convenio de colaboración suscrito con este Ayuntamiento, ejercicio 2022 (GEX-2022/3309).
11. Justificación de la aportación municipal a la Asociación Cultural Teatral "A

Código seguro de verificación (CSV):

**3AA4 6CF4 849B DFA0 562E**



3AA46CF4849B DFA0562E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ALONSO VARO JOAQUIN el 14-07-2023

ESCENA", correspondiente al ejercicio 2022, en virtud del convenio de colaboración suscrito con este Ayuntamiento.

12. Justificación de la aportación del 50% correspondiente a la aportación a la Unidad Territorial de Lucena de la Fundación de Ciudades Medias.

13. Justificación de la aportación al Club Deportivo Lucecor, según convenio de colaboración con este Ayuntamiento, correspondiente al año 2022.

14. Aprobación, si procede, de la modificación y prórroga de Convenio de colaboración para el ejercicio 2023 con el Club Deportivo Lucecor.

15. Justificación de la aportación a la Asociación Lucena Acoge, según convenio de colaboración con este Ayuntamiento, ejercicio 2022.

16. Justificación de la aportación a la Asociación Nuestros Ángeles según convenio de colaboración con este Ayuntamiento, ejercicio 2022.

17. Justificación de la aportación a la Asociación AMARA, según convenio de colaboración con este Ayuntamiento, ejercicio 2022.

18. Justificación de la aportación al Club ciclista la Relenga , según convenio de colaboración con este Ayuntamiento, ejercicio 2022.

19. Aprobación, si procede, de prórroga de Convenio de colaboración para el ejercicio 2023 con el Club Ciclista La Relenga

20. Justificación de la aportación a la Asociación Lucentina de Fibromialgia (ALUFI), según convenio de colaboración con este Ayuntamiento, ejercicio 2022.

21. Justificación de la aportación al Club Agrupación Ornitológica Aracelitana, según convenio de colaboración con este Ayuntamiento, ejercicio 2022.

22. Aprobación, si procede, de prórroga de Convenio de colaboración para el ejercicio 2023 con el Club Agrupación Ornitológica Aracelitana.

23. Justificación de la aportación a la Asociación Española Contra el Cáncer AECC, según convenio de colaboración con este Ayuntamiento, ejercicio 2022.

24. Justificación de la aportación a la Asociación Despertar Lucena, según convenio de colaboración con este Ayuntamiento, ejercicio 2022.

25. Justificación de la aportación a la Asociación Didáctico Musical Coral Lucentina, según convenio de colaboración con este Ayuntamiento, ejercicio 2022.

Código seguro de verificación (CSV):

**3AA4 6CF4 849B DFA0 562E**



3AA46CF4849B DFA0562E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ALONSO VARO JOAQUIN el 14-07-2023

26. Aprobación, si procede, de la prórroga del Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Lucena y la Asociación Didactico Musical Coral Lucentina.

27. Aprobación, si procede, de la Declaración de Utilidad Pública Municipal de Cáritas Parroquial Nuestra del Carmen.

28. Aprobación, si procede, del Convenio con Cáritas Parroquial de Nuestra Señora Del Carmen.

29. Aprobación, si procede, del Convenio con Cáritas Parroquial de Santiago Apóstol.

30. Aprobación, si procede, del Convenio con Cáritas Parroquial de La Sagrada Familia.

31. Aprobación, si procede, del Convenio con el Comedor Social "Virgen de Araceli".

32. Adopción de acuerdo, que en su caso proceda, en relación con el Convenio de colaboración con la Orden de Frailes Menores de Lucena.

33. Aprobación, si procede, de la Declaración de Utilidad Pública Municipal de la Asociación Mujeres Virtuosas.

34. Aprobación, si procede, del Convenio con la Asociación Mujeres Virtuosas

35. Propuesta de autorización al Sr. Alcalde para la solicitud y tramitación de las ayudas previstas en la Estrategia de Desarrollo Local Leader en el marco de la Submedida 19.2 del PDR-A 14-20, Convocatoria 2022.

36. Dar cuenta de las resoluciones de la Alcaldía.

37. Ruegos y preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**3AA4 6CF4 849B DFA0 562E**



3AA46CF4849BDFA0562E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ALONSO VARO JOAQUIN el 14-07-2023